MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NUMERO 8

Soledad, 13 de octubre de 2026

Señores:
PRESTADORES DE SERVICIOS
Ciudad

Asunto: Solicitud Cotización para Estudio de Mercado.

Por medio de la presente y con miras a adelantar un proceso para contratar el "**SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS DE GLUCOMETRÍA, TIRAS REACTIVAS PARA CETONAS, LANCETAS, SENSOR DE GLUCOSA Y AGUJAS DE INSULINA**" para *contratar en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 8, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional*, se permite solicitar cotización en los siguientes términos:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE CETONAS EN SANGRE, SENSOR DE GLUCOSA, LANCETAS Y AGUJA DE INSULINA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8 (UPRES DEATA, UPRES DEBOL, UPRES DECES, UPRES DEMAG, UPRES DESUC, UPRES DEGUA), Y PARA AQUELLOS SERVICIOS ORDENADOS POR FALLOS JUDICIALES Y APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTIFICO (CTC).</td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION</td><td>El plazo para presentar la cotización será de 05 días calendario.</td></tr>
<tr><td>VALOR POR EL CUAL SE PRETENDE REALIZAR EL FUTURO PROCESO</td><td>CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES ($488.000.000) M/CTE vigencia 2026.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td>la cotización debe ser por un término no menor a 06 meses.</td></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td>Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.</td></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>
<table>
<tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>41116000</td><td>Equipos y Suministro de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas</td><td>Instrumentos de medida, observación y ensayo</td><td>Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos</td></tr>
<tr><td>411158</td><td>Equipos de suministros de laboratorio, de medidas, de observación y de pruebas</td><td>Instrumentos de medida, observación y ensayo</td><td>Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ITEM	PROCEDIMIENTOS O DESCRIPCION	VALOR COTIZACION IVA INCLUIDO
1	TIRA REACTIVA PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE CAJA POR 30 UNIDADES DIAMON	
2	CAJA DE LANCETAS POR 30 UNIDADES	**Incluidas con la compra de las tirillas**
3	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE CETONAS EN SANGRE CAJA POR 50 UNIDADES	
4	AGUJA PARA LAPICERO DE INSULINA 32G (DESDE 4MM A 8MM) POR 100 UNIDADES	
5	SENSOR DE GLUCOSA	

La Regional de Aseguramiento en Salud N° 8, no exige ningún tipo de dinero previo al inicio, durante o después de un proceso contractual o durante la ejecución de los contratos, es por ello que se solicita no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el OFERENTE deberá Informar de tal evento a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias teniendo en cuenta que el Código Penal Artículo 244*. Extorsión El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de ciento noventa y dos (192) a doscientos ochenta y ocho (288) meses y multa de ochocientos (800) a mil ochocientos (1.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes*. En caso de presentarse alguna situación por favor comuníquese a la línea gratuita GAULA 165, para que sea atendido por un Investigador GAULA de la jurisdicción.

LUGAR DE ENTREGA DE LA COTIZACIÓN: a través de correo electrónico o en la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NÚMERO N° 8,** dirección Avenida circunvalar N° 45 - 124 barrio urbanización el parque, Soledad-Atlántico, Oficina Jefatura de contratos; o al correo electrónico luis.guerrero0635@correo.policia.gov.co

En consideración a que se puede pretender realizar un contrato de menor cuantía; se solicita a los posibles cotizantes, **proporcionar certificado de estados financieros**; con el fin de ajustar los requerimientos financieros al estado del mercado.

Intendente Jefe LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO
ALMACENISTA REGI8

Elaboró: IJ LUIS CARLOS GUERRERO REVOLLO Regi8
Fecha de elaboración: 13/10/2026

Avenida Circunvalar N° 45-124
luis.guerrero0635@correo.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA